



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo veintiséis (26)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/046

Se le informa al Actor Popular que el Despacho le ha dado al asunto el trámite ágil y preferente que merece esta clase de actuaciones respetando ante todo el debido proceso y derecho de defensa de los intervinientes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f710d45af1118967104ec80bdaa13f9ec92bfe63da6edec22d6b600c3a766b53**

Documento generado en 26/05/2022 11:40:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>